

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 6 de julio de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convoca proceso selectivo, por el sistema de acceso libre, para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Estadística (BOJA núm. 139, de 18.7.2011).*

En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 401/2010, de 9 de noviembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2010, y conforme a lo dispuesto en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General para la Administración Pública, mediante Resolución de 6 de julio de 2011, acordó convocar concurso-oposición li-

bre para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Estadística (A1.2018).

Advertido error en la Resolución de 6 de julio de 2011, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso por el sistema de acceso libre, para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Estadística (BOJA núm. 139, de 18 de julio de 2011), debe efectuarse la siguiente corrección:

En la base tercera se añade un apartado 2.1.3 con la siguiente redacción:

«Una vez aprobada la plantilla definitiva, si ésta no alcanzara el número total de preguntas establecido en los apartados 2.1.1 y 2.1.2, y a fin de garantizar que los aspirantes puedan obtener la máxima puntuación en el ejercicio, la Comisión de Selección adaptará la valoración prevista en el párrafo segundo del apartado 2.1.2.»

Sevilla, 15 de septiembre de 2011